



“Año de los DERECHOS HUMANOS, por la Memoria, la Verdad y la Justicia - A 50 años de la última Dictadura Cívico-Militar”

RESOLUCIÓN N°: 3420/26.-

Ramallo, 16 de abril de 2026.-

VISTO:

La importancia del ecosistema emprendedor como motor de innovación, generación de empleo genuino y desarrollo económico en nuestra región; y

CONSIDERANDO:

Que el 16 de abril se celebra el Día Mundial del Emprendimiento, con el fin de visibilizar el espíritu de quienes crean e impulsan negocios propios;

Que las y los emprendedores locales enfrentan desafíos significativos y su labor contribuye directamente al fortalecimiento del tejido social y económico;

Que es facultad de este Cuerpo Deliberativo reconocer y promover actividades que potencien la cultura emprendedora, la capacitación y el acceso a nuevas herramientas digitales y financieras;

Que el Intendente Municipal ha demostrado un compromiso sostenido con los emprendimientos locales, impulsando iniciativas concretas, programas de formación, líneas de apoyo y espacios de comercialización, que favorecen la generación de empleo, la innovación y la inclusión socioeconómica en nuestra comunidad;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USOS DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárese de **Interés Legislativo** la conmemoración del **"Día del Emprendedor"** y todas las actividades de formación, vinculación y ferias que se realicen en dicho marco en el ámbito de nuestra jurisdicción.

ARTÍCULO 2º) Reconózcase el trabajo sostenido del Intendente Municipal, a través del área correspondiente, en la implementación de políticas públicas, capacitaciones, programa de formación y generaciones de espacios de comercialización que fortalecen el ecosistema emprendedor local a lo largo del año.

ARTÍCULO 3º) Destáquese la importancia de continuar promoviendo iniciativas que impulsen el desarrollo emprendedor, la innovación y la generación de empleo en el distrito.

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE ABRIL DE 2026.

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARCELA ALEJANDRA ISARRA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE